



Amamaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: 3S.2/2026/DOP/CSP/06-002
Amamaxac de Guerrero Tlax, 29 junio/2026
Asunto: **CONSTANCIA DE SERVICIOS**
Coordenadas:
Vigencia al: 29 diciembre/2026

MARIBEL

PRESENTE:

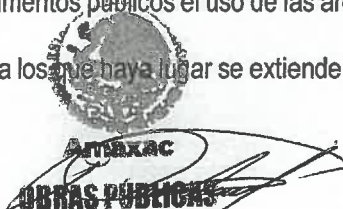
En atención a su solicitud de CONSTANCIA DE SERVICIOS respecto del inmueble identificado como una fracción del predio denominado "EL PASO", con clave catastral ubicado en San Damian Tlacocalpan, del municipio de Amamaxac de Guerrero, Tlax, y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta área de Obras Públicas considera procedente autorizar la siguiente:

CONSTANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
(AGUA POTABLE, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN)

Lo anterior con fundamento a lo que establece la LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TLAXCALA en sus artículos 4, 5, 18 fracciones II, XII, XIV, XX y XXIV, 68 fracciones II, VII y IX.

- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; **el trámite será nulo de pleno derecho.**
- ✓ Deberá insertarse en los instrumentos públicos el uso de las áreas o predios de conformidad a la ley.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.



Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas

C.c.p.- archivo/AHC/RPO/****

Recibi Original

30/June/2026



Palacio Municipal s/n
Segunda Secc. Centro,
90620, Amamaxac de Guerrero, Tlaxcala.
C.P. 90620 Tel: 01 (246) 461 02 52



Amamaxac Gobierno Municipal

